

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

REFERENCIA:

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

	LUGAR Y FECHA: Alame			Alame	da Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 01 de junio de 2017.	ORDEN No.:	OC/LG/0401/0034/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V. 061							4-251002-101-1		
		LÍNEA:			0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	COMPRA	DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	50220000	54101	337	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFAS DE 5 GALONES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 498.76	
	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 498.76	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 76/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES
QUE INTEGRAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO
INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017.

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

LG/0401/0026/2017
(24-05-2017)

## CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DE 2017, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

